



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0143-2025-R-UJCM

Moquegua, 10 de marzo de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0129-2025-VRA./UJCM, con fecha de recepción 10 de marzo de 2025, presentado por el Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación Carga Horaria de Cursos de Verano 2025, de la Carrera Profesional de Contabilidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que las universidades se rigen por diversos principios, siendo uno de ellos: 5.14 El interés superior del estudiante;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0008-2025-CU-UJCM, de fecha 07 de enero de 2025, se resuelve, ratificar la Resolución Rectoral N° 0673-2024-R-UJCM, de fecha 19 de diciembre de 2024, que en su artículo primero, aprueba la apertura de Cursos de Verano 2025, para estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales, de la Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, solo para cursos de nivelación; en su artículo segundo, aprueba el Calendario Académico para Cursos de Verano 2025, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo tercero, encarga, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0065-2025-CU-UJCM, de fecha 24 de enero de 2025, se resuelve, ratificar la Resolución Rectoral N° 0036-2025-R-UJCM, de fecha 14 de enero de 2025, que en su artículo primero, modifica el Calendario Académico para Cursos de Verano 2025, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado en el artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 0673-2024-R-UJCM, de fecha 19 de diciembre de 2024, y ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0008-2025-CU-UJCM, de fecha 07 de enero de 2025, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo segundo, encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0067-2025-CU-UJCM, de fecha 24 de enero de 2025, se resuelve, ratificar la Resolución Rectoral N° 0038-2025-R-UJCM, de fecha 15 de enero de 2025, que aprueba la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para Cursos de Verano 2025, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0068-2025-CU-UJCM, de fecha 24 de enero de 2025, se resuelve, ratificar la Resolución Rectoral N° 0039-2025-R-UJCM, de fecha 15 de enero de 2025, que aprueba el Cronograma para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado, para Cursos de Verano 2025, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme al cuadro que se adjunta a la Resolución;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0186-2025-CU-UJCM, de fecha 13 de febrero de 2025, se resuelve, ratificar la Resolución Rectoral N° 0092-2025-R-UJCM, de fecha 03 de febrero de 2025, que en su artículo primero, aprobó en vía de regularización, la Apertura de Cursos de Verano 2025 (autofinanciados), dirigido a estudiantes de las Carreras Profesionales de Contabilidad, Ingeniería Comercial, Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Derecho y Arquitectura, de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial Ilo, según se detalla en el cuadro que se consigna en la parte resolutive de la Resolución; y en su artículo segundo, aprobó en vía de regularización, la Carga Lectiva de Cursos de Verano 2025 (autofinanciados), de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según se detalla en el cuadro que se consigna en la parte resolutive de la Resolución; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0373-2025-FACS-UJCM, de fecha 23 de enero de 2025; en su artículo tercero, se precisó que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución, deberán asumir los pagos por dichos cursos, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados; y, artículo cuarto, se encargó a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución;

Que, mediante Oficio N° 0289-2025-ESCO-FACS/UJCM, de fecha 03 de marzo de 2025, la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, remite al Decano de la Facultad de Ciencias, la Carga Horaria de Cursos de Verano 2025, de la Carrera Profesional de Contabilidad, para su aprobación;

Que, mediante Oficio N° 0187-2025-FACS/UJCM, con fecha de recepción 10 de marzo de 2025, el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano (e) de la Facultad de Ciencias, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 1104-2025-FACS-UJCM, de fecha 07 de marzo de 2025, que resuelve, aprobar en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la Carga Horaria de Cursos de Verano 2025, de la Escuela Profesional de Contabilidad, conforme al cuadro que se adjunta al oficio del segundo considerando de la Resolución;

Que, mediante Expediente N° 00460-R-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación citada en el párrafo precedente, se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0129-2025-VRA./UJCM, con fecha de recepción 10 de marzo de 2025, el Vicerrector Académico (e), informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 1104-2025-FACS-UJCM, de fecha 07 de marzo de 2025; por lo que, remite la respectiva documentación, para su aprobación correspondiente;

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0143-2025-R-UJCM

Moquegua, 10 de marzo de 2025

Que, mediante Expediente N° 00461-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 10 de marzo de 2025, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **APROBAR**, en vía de regularización, la Carga Horaria de Cursos de Verano 2025 (autofinanciados), de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme a los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1104-2025-FACS-UJCM, de fecha 07 de marzo de 2025.

Artículo Segundo. – **ELEVAR**, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en siete (07) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FACS
• U. RRHH
• U. EF
• U. SA
• U. CUA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. CONTABILIDAD
• U. TIC
CC ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS

www.UJCM.EDU.PE

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1104-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 07 de marzo de 2025



Visto; el **OFICIO N° 0289-2025-ESCO/UJCM**, de fecha 07 de marzo de 2025, que presenta la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, sobre **APROBACIÓN DE CARGA HORARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0673-2024-R-UJCM**, de fecha 19 de diciembre de 2024, en su artículo primero, se aprobó, la apertura de Cursos de Verano 2025, para estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales, de la Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, solo para cursos de nivelación; en su artículo segundo, se aprobó, el Calendario Académico para Cursos de Verano 2025, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante **OFICIO N° 0289-2025-ESCO/UJCM**, de fecha 07 de marzo de 2025, que presenta la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, sobre **APROBACIÓN DE CARGA HORARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**;

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias, por Resolución de Consejo Universitario N°1234-2024-CU-UJCM, de fecha 11 de noviembre del 2024, y a lo solicitado.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, en vías de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la **CARGA HORARIA PARA CURSOS DE VERANO 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**, conforme al cuadro que se adjunta en el oficio del Segundo Considerando de la presente Resolución.

Artículo 3°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario para su ratificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE CIENCIAS

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO (e) FACS

DR.NJZH/FACS
CONTABILIDAD
ARCHIVO



**UNIVERSIDAD
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 3 de Marzo del 2025

OFICIO N° 0289-2025-ESCO-FACS/UJCM

Sr.

DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO

Decano de la Facultad de Ciencias

Presente.

ASUNTO : SE REMITE CARGA HORARIA

Es grato saludarlo, dirigiéndome a Ud. y al mismo tiempo desearle mis mejores para bienes en su función universitaria.

Asimismo, remito CARGA HORARIA de la Escuela Profesional de Contabilidad, del semestre 2025-0.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA
Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad

AULA VIRTUAL N° 1
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	
07:00 - 07:45	AUDITORÍA DE SISTEMAS MGR. WILFREDO PINEDA YUCRA	AUDITORÍA DE SISTEMAS MGR. WILFREDO PINEDA YUCRA	AUDITORIA FINANCIERA MGR. WILFREDO PINEDA YUCRA	AUDITORIA FINANCIERA MGR. WILFREDO PINEDA YUCRA	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES MGR. WILFREDO PINEDA YUCRA	GABINETE DE CONTABILIDAD GENERAL MGR. MARIA ESTHER ARÁMBULO CHOQUE	
07:45 - 08:30							
08:30 - 09:15							
09:15 - 10:00							
10:00 - 10:45							
10:45 - 11:30	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL II MGR. WILFREDO PINEDA YUCRA	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL II MGR. WILFREDO PINEDA YUCRA	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL II MGR. WILFREDO PINEDA YUCRA	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES MGR. WILFREDO PINEDA YUCRA	GABINETE DE CONTABILIDAD GENERAL MGR. MARIA ESTHER ARÁMBULO CHOQUE		
11:30 - 12:15							
12:15 - 13:00							
13:00 - 13:45							
13:45 - 14:30							
14:30 - 15:15							GABINETE DE CONTABILIDAD GENERAL MGR. MARIA ESTHER ARÁMBULO CHOQUE
15:15 - 16:00							
16:00 - 16:45							
16:45 - 17:30							
17:30 - 18:15							
18:15 - 19:00							
19:00 - 19:45							
19:45 - 20:30							
20:30 - 21:15							
21:15 - 22:00							



AULA VIRTUAL N° 2 ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD						
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
07:00 - 07:45	CONTABILIDAD NACIONAL MGR. EILEEN JULIANA MELÉNDEZ QUISPE		AUDITORIA GUBERNAMENTAL MGR. EILEEN JULIANA MELÉNDEZ QUISPE	AUDITORIA GUBERNAMENTAL MGR. EILEEN JULIANA MELÉNDEZ QUISPE		GABINETE DE CONTABILIDAD FINANCIERA MGR. EILEEN JULIANA MELÉNDEZ QUISPE
07:45 - 08:30						
08:30 - 09:15						
09:15 - 10:00						
10:00 - 10:45					GABINETE DE CONTABILIDAD FINANCIERA MGR. EILEEN JULIANA MELÉNDEZ QUISPE	CONTABILIDAD NACIONAL MGR. EILEEN JULIANA MELÉNDEZ QUISPE
10:45 - 11:30						
11:30 - 12:15						
12:15 - 13:00						



AULA VIRTUAL N° 3		
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD		
HORA	SABADO	DOMINGO
07:00 - 07:45	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS EE FF MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS EE FF MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA
07:45 - 08:30		
08:30 - 09:15		
09:15 - 10:00		
10:00 - 10:45	GABINETE DE AUDITORÍA MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA	GABINETE DE AUDITORÍA MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA
10:45 - 11:30		
11:30 - 12:15		
12:15 - 13:00		
13:00 - 13:45	CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA	CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA
13:45 - 14:30		
14:30 - 15:15		
15:15 - 16:00		
16:00 - 16:45	AUDITORÍA TRIBUTARIA MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA	AUDITORÍA TRIBUTARIA MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA
16:45 - 17:30		
17:30 - 18:15		
18:15 - 19:00		
19:00 - 19:45		
19:45 - 20:30		
20:30 - 21:15		
21:15 - 22:00		





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 10 de marzo de 2025

OFICIO N° 0129-2025 - VRA./UJCM

Señor:

DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Presente. -

RECTORADO – UJCM

EXP. 00461-R-UJCM

FECHA: 10/03/2025 HORA: 10:20 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

ASUNTO: REMITO RESOLUCIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PARA SU RATIFICACIÓN

REF. : OFICIO N° 0187-2025-FACS/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante el presente con OPINIÓN FAVORABLE de los documentos de la referencia de la Facultad de Ciencias:

1. RESOLUCIÓN DE DECANATO N°1104-2025-FACS-UJCM

APROBAR, en vías de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA HORARIA PARA CURSOS DE VERANO 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DR. LDBP/VA(e)
C.C. Archivo



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
VICERRECTOR ACADÉMICO (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS

www.UJCM.EDU.PE

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 07 de marzo de 2025

OFICIO N° 0187-2025-FACS/UJCM

SEÑOR

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.
Presente.-

RECTORADO – UJCM

EXP. 00460-R-UJCM

FECHA: 10/03/2025 HORA: 08:21 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

ASUNTO: REMITE RESOLUCIÓN DE DECANATO PARA RATIFICACION

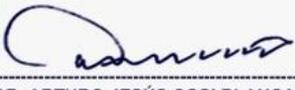
Es grato dirigir la presente a fin de expresarle un saludo cordial y remitirle la siguiente Resolución de Decanato para su ratificación:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1104-2025-FACS-UJCM

APROBAR, en vías de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la **CARGA HORARIA PARA CURSOS DE VERANO 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**, conforme al cuadro que se adjunta en el oficio del Segundo Considerando de la presente Resolución

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE CIENCIAS

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO (e) FACS